Presidencia de la Republica
Consejo de Defensa Nacional
Secretaría Permanente

ADENDA N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 7/17, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS

I.D. N° 335.158

Asunción 19 de octubre de 2017

Modificar el Anexo B, en el punto 18 inciso e) Experiencia:

1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2014, 2015 y 2016) de existencia legal en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.
2. Copias de contratos ejecutados o facturaciones finales de Provisión de Equipos de Oficina y Accesorios Informáticos, de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016), Se aceptan de Instituciones Públicas y Privadas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 50% del monto total de la oferta (se calculara el promedio últimos 3 años mencionados).

En casos de Consorcios el líder deberá cumplir al menos el 50% de este punto, pudiendo los demás miembros del Consorcio cumplir el porcentaje restante.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • Consejo de Defensa Nacional • Secretaría Permanente • Paraguay

CESAR A.CABALLERO V.
Director de la UOC de la SP/CODENA